



II CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO

Presentación de inscripciones
del 15 al 25 de noviembre de
2021, en el CSC Torreón

Pueden consultar bases completas en
www.siguenza.es, Oficina de Turismo,
tablón de anuncios del Ayuntamiento y
del CSC El Torreón



Ayuntamiento
de Sigüenza



www.siguenza.es



Ayuntamiento de Sigüenza

Bases Regulatoras del II CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2021

Primera.- OBJETO.

Con motivo de las fiestas de Navidad 2021 el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, por mediación de la Concejalía de Festejos, organiza el II CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de este Municipio

Segunda.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Sigüenza, cualquiera que sea su actividad. Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo. Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Sigüenza.

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I. Las presentes bases podrán descargarse en la página web municipal y en el CSC El Torreón. Las inscripciones se realizarán en la oficina de registro del CSC Torreón o Ayuntamiento en horario de atención al público de 10:00 horas a 13:30, desde el próximo día 15 al 25 de noviembre, ambos días incluidos. Debiendo estar el escaparate instalado el día 3 de diciembre de 2021.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 3 de diciembre de 2021 hasta el día 6 de enero de 2021 e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

Quinta.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel que indique su participación que se les será entregado al formalizar la inscripción. Deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate el elemento anunciador que le acredite como participante en este concurso y que será facilitado por el Ayuntamiento de Sigüenza. Deberán enviar una foto del escaparate en formato digital al siguiente correo electrónico: sociocultural@siguenza.es, indicando el nombre del establecimiento al que pertenece, los escaparates han de ser inéditos, no habiendo sido presentados a otros concursos, su autor será responsable, ante el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Sigüenza

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Sra. Alcaldesa
- Secretaria: Sra. Concejala de Festejos.
- Vocal: Representante de la CEOE
- Vocal: Representante AES
- Vocal: Fotógrafo
- Vocal: Un representante de Asociaciones
- Vocal: Un representante Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS SIGÜENZA valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad.
- Montaje.
- Complejidad.
- Estética.
- Creatividad.
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.

Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes en CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO en el horario de apertura comercial entre los días 13 y 22 de diciembre, sin previo aviso a los participantes.

Novena.- PREMIOS.

Tras las visitas del jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del el CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” Los premios otorgados serán los siguientes:

- Primer premio: 200,00 € más trofeo conmemorativo.
- Segundo premio: 100,00 € más trofeo conmemorativo.
- Tercer premio: 50,00 € más trofeo conmemorativo.
- Premio popular: por votación a través del Facebook del Ayuntamiento: 100,00 € más trofeo conmemorativo.

Al importe del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.



Ayuntamiento de Sigüenza

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente. Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. La resolución de concesión y abono, de acuerdo al acta, será mediante decreto de alcaldía. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

Undécima.-

La participación en el CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, interpretación corresponde exclusivamente al Jurado, que podrá modificarlas en beneficio del concurso.

SEGUNDO: Publicar bases de la presente resolución en el tablón de anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE